Parques Nacionales Naturales de Colombia

**Sandra Biviana Cardona - Ordenamiento Territorial DTAM**
**<ordenamiento.dtam@parquesnacionales.gov.co>**

# Re: Memoria y pendientes reunion lineas estrat y coop

1 mensaje

**Sandra Biviana Cardona - Ordenamiento Territorial DTAM** 21 de julio de 2026 a las 10:56
<ordenamiento.dtam@parquesnacionales.gov.co>
Para: Liseth Castellanos - DTAM <liseth.castellanos@parquesnacionales.gov.co>
Cc: Adriana Sinning - DTAM <gestionfronteras.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Buzón SIRAP - DTAM <sirap.dtam@parquesnacionales.gov.co>, Ayda Cristina Garzon Venegas - DTAM <ayda.garzon@parquesnacionales.gov.co>

Buen día estimadas,

Envío la información diligenciada en la matriz, y me disculpo por la demora

Quedo atenta

El vie, 3 jul 2026 a las 13:53, Liseth Castellanos - DTAM (<liseth.castellanos@parquesnacionales.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes,
>
> De acuerdo con los compromisos de la reunión de esta mañana, les adjunto la memoria, la presentación y el material del ejercicio para diligenciar por ustedes.
>
> Quedamos atentas a cualquier necesidad que tengan respecto al ejercicio.
>
> Cordialmente,

Profesional 11

**MSc. Liseth Castellanos Sánchez**

Dirección Territorial Amazonía

liseth.castellanos@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (601) 6530260

Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--
Cordialmente,

Contratista - Ordenamiento Territorial y Gestión Fronteriza

**Sandra Biviana Cardona**

Dirección Territorial Amazonia

ordenamiento.dtam@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (601) 6530260

Calle 12 C # 8 - 79 Piso 2 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

**Prior lineas estrategicas prof DTAM ajuste 3 07 2026.xlsx**
19K